

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD**Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las Actas Previas y/o de Ocupación Definitiva y de Justiprecio por Mutuo Acuerdo, si procediera, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de mejora y modernización de la zona VII Valle de Osma-Cárcamo de Valles Alaveses - Elevación - Red de distribución"**

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, ha aprobado el Acuerdo 51/2021, cuyo texto es el siguiente:

"Aprobar la contestación de las alegaciones del trámite de información pública de la relación provisional de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de mejora y modernización de la zona VII, Valle de Osma-Cárcamo de Valles Alaveses-Elevación-Red de distribución, la relación definitiva de bienes y derechos afectados y la necesidad de ocupación, declarando la urgencia de la misma.

Por Acuerdo 67/2020, del Consejo de Gobierno Foral, de 11 de febrero, se dispuso a aprobar el "Proyecto de mejora y modernización de la zona VII, Valle de Osma-Cárcamo de Valles Alaveses-Elevación-Red de distribución", la relación inicial de los bienes y derechos afectados por el mismo y su sometimiento a información pública.

La referida información pública se ha llevado a cabo mediante anuncios publicados en el BOTHA número 22, de 24 de febrero de 2020, en el Boletín Oficial del Estado número 47, de 24 de febrero de 2020, en el diario "El Correo" del 27 de febrero de 2020, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Valdegovía donde se ubican las fincas a ocupar. Asimismo, se ha publicado anuncio con la aludida relación, junto con los planos parcelarios de la expropiación, en la página web de esta institución y se ha notificado dicho trámite a los titulares afectados por el aludido proyecto.

En el transcurso del período de información pública han sido presentados escritos de alegaciones respecto de las fincas identificadas en el expediente expropiatorio con los números 60/000, 79/000, 81/000 y 82/000, que informados por el Servicio Jurídico Administrativo y el Servicio de Desarrollo Agrario, han sido aceptados por la Dirección de Infraestructuras Viarias y la Dirección de Agricultura, son asumidos por este Consejo de Gobierno, sirven de soporte y motivación al presente Acuerdo y serán remitidos a las personas alegantes en orden a motivar la estimación o desestimación de sus peticiones.

Una vez contestadas las alegaciones presentadas, procede aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el referido proyecto y declarar la necesidad de su ocupación, al igual que las ocupaciones temporales, servidumbres y modificaciones que diesen lugar.

Como antecedentes de esta actuación figuran el Decreto Foral del Consejo de Diputados 53/1999, de 20 de abril, que declaró de interés para el Territorio Histórico de Álava la transformación en regadío de la zona Valles Alaveses, y el Decreto Foral 112/1999, del Consejo de Diputados de 23 de julio, que aprobó definitivamente el Plan General de Transformación en Regadío de la zona de Valles Alaveses, estando el Proyecto de Mejora y Modernización del regadío de la zona VII contenido dentro del ámbito de dicho Plan General.

El Departamento de Agricultura propone que el beneficiario de esta expropiación sea la Comunidad de Regantes Tumecillo, entidad válidamente constituida por resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 3 de noviembre de 2011. Se ha de añadir que, por Resolución de 14 de octubre de 2016 de dicha Confederación, se otorgó a esta Comunidad la

modificación de las características de su concesión resuelta por dicho Organismo de 15 de enero de 2009, de manera que se modificó el perímetro regable de su concesión, mediante la integración y adhesión de la Zona VII, situada en la margen izquierda del río Omecillo, a la Zona IV, originaria de la concesión, sin aumento de la superficie de riego concesional de 1.911 Ha.

Por último, se ha de manifestar que la ocupación de los terrenos precisos para la ejecución de este proyecto se considera inaplazable, dado el evidente interés público en ejecutar esta obra de mejora y modernización del regadío. En este sentido se ha de recordar que conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 7/1992 del Parlamento Vasco, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con Zonas Regables, Planes Comarcales de Mejora y Planes Generales de Transformación, la aprobación de dichos Planes implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes que sean indispensables para la ejecución de las obras comprendidas en los mismos, debiéndose proceder a las expropiaciones necesarias con arreglo al procedimiento general establecido en la Ley de Expropiación Forzosa con las modificaciones recogidas en el procedimiento urgente previsto en el artículo 52 de la misma. Por ello, procede la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el mencionado artículo.

La Diputación Foral de Álava es competente para la proyección y ejecución de la obra pública objeto del Proyecto en virtud de lo previsto en la citada Ley 7/1992 del Parlamento Vasco. Para el ejercicio de dicha competencia, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 6 de la citada Ley y en el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el ámbito interno de esta Institución, el Consejo de Gobierno Foral es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8, 26) de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

La valoración de los bienes y derechos afectados asciende a la cantidad de 220.540,81 euros cantidad que ya ha sido consignada con número de documento 20.3.21.105.223/000.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta del diputado foral de Agricultura y de la diputada foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Contestar a las alegaciones presentadas en el periodo de información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de mejora y modernización de la zona VII, Valle de Osma-Cárcamo de Valles Alaveses- Elevación- Red de distribución", estimándolas o desestimándolas según lo informado por el Servicio de Desarrollo Agrario y el Servicio Jurídico Administrativo.

Segundo. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto recogida en el anexo I adjunto.

Tercero. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Cuarto. Declarar a la Comunidad de Regantes Tumecillo beneficiaria de esta expropiación.

Quinto. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sexto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas relacionadas en el Anexo con cargo a la línea y referencia de contraído anteriormente citado, previa presentación de informe propuesta de pago de la jefa de la Sección de Expropiaciones en los plazos señalados en la Ley de Expropiación Forzosa.

Séptimo. Facultar a la Diputada Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para que pueda realizar las posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndose saber que el presente acto agota la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, o en su caso la notificación.

No obstante, y si se considera oportuno, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, o en su caso la notificación del acto a recurrir. En este supuesto, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Valdegovía en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 10 de febrero de 2021

El Director de Infraestructuras Viarias
CARLOS IBARLUCEA MARTÍNEZ

ZONA HAU HOBETZEKO ETA MODERNIZAZIÓNEKO PROIEKTUA: VII ZONA ARABAKO HARANETIKO OSMIAKARKAMU HARANA - GORATZEA - BANAKETA SAREA
PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ZONA VII VALLE DE OSMIAKARCANO DE VALLES ALTAÑES - ELECCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN

FINKAREN Zk.	TITULARAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UPALERRIA	APROBETAMENDUA	BEHIN-BETIKOA	ERAGINDAKO AZALERA.m ²		ORDUA	
		POLIGONO	LURZATIA				BATERAKOA	ZORTASUNA 4m		
Nº FINCA	NOMBRE DEL TITULAR	DATOS CATASTRALES		TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA	SUPERFICIE APROBADA.m ²	SERVIDUMBRE 4m	DIA	HORA
		POLIGONO	PARCELA		DE LABOR SECAÑO					
61/000	ALFREDO SALAZAR GUINEA	9	489	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		3248	1039	8/9/21	10:00
56/000	AGUSTIN OCHOA IBAÑEZ M. BEGOÑA OCHOA IBAÑEZ CARMEN OCHOA IBAÑEZ CLEMENTE OCHOA IBAÑEZ	10	756	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	2	2389	697	8/9/21	11:15
57/000	FELIX OCHOA IBAÑEZ ALFREDO OCHOA IBAÑEZ M. BEGOÑA OCHOA IBAÑEZ CARMEN OCHOA IBAÑEZ CLEMENTE OCHOA IBAÑEZ	10	701	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	1554	564	8/9/21	11:15
58/000	AGUSTIN OCHOA IBAÑEZ FELIX OCHOA IBAÑEZ M. BEGOÑA OCHOA IBAÑEZ CARMEN OCHOA IBAÑEZ CLEMENTE OCHOA IBAÑEZ	10	700	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		2545	712	8/9/21	11:15
62/000	AGUSTIN OCHOA IBAÑEZ ALFREDO OCHOA IBAÑEZ M. BEGOÑA OCHOA IBAÑEZ CARMEN OCHOA IBAÑEZ CLEMENTE OCHOA IBAÑEZ	9	489	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	12	12701	3738	8/9/21	11:15
12/000	JOSE ENRIQUE BARDECI VIGURI	9	114	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	729	203	9/9/21	10:00
27/000	JESUS MARIA NARBONA VILLATE RAUL NARBONA VILLATE M. ESTIBALZ VILLATE MIGUEL ANGEL NARBONA VILLATE M. INMACULADA RIVERO ROMERO	9	146	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	2	2679	782	9/9/21	11:15
33/000	RAUL NARBONA VILLATE M. ESTIBALZ VILLATE ORIVE MIGUEL ANGEL NARBONA VILLATE M. INMACULADA RIVERO ROMERO	10	311	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		1286	305	9/9/21	11:15
42/000	RAUL NARBONA VILLATE M. ESTIBALZ VILLATE ORIVE MIGUEL ANGEL NARBONA VILLATE M. INMACULADA RIVERO ROMERO	9	282	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		1630	251	9/9/21	11:15
17/000	JOSE ANTONIO MENOYO PINEDO	9	119	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		635	170	10/9/21	10:00
26/000	JOSE ANTONIO MENOYO PINEDO	9	143	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	2	2154	654	10/9/21	10:00
10/000	F.JAVIER BASARRIETA OLAGARRIETA	9	107	GAUBEA / VALDEGOVIA	LARRAIA / PASTIZAL DE LABOR SECAÑO		505 971	100 226	10/9/21	11:30

Esp./Expte. 2020/1

FINKAREN ZK	TITULARRENIZENIA	KATASTROKO DATUAK		UDALERRIA	APROBETXAMENDUA	BEHIN-BETIKOIA	ERAGINDAKO AZALERA m ²		EGUNA	ORDUA	
		POLIGONO	DATOS CATASTRALES				ALDI BATERAKOIA	ZORITASUNA 4m			ZORITASUNA 7m
Nº FINCA	NOMBRE DEL TITULAR	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE 4m	SERVIDUMBRE 7m	DIA	HORA
21000	F. JAVIER BASARRATE OLABARRIETA	9	136	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	3705	200	900	10/3/21	11:30
15000	ANDRES URRUTIA BEA	9	117	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		746	400		10/3/21	12:30
2000	HROS DE JUAN JOSE ZARATE IBÁÑEZ M. PAX VALLE ANGELO VICENTE VALLE ANGELO	7	173	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		1.566	184		11/3/21	10:00
13000	HROS DE JUAN JOSE ZARATE IBÁÑEZ	11	115	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	8	688		3873	11/3/21	12:00
81000	M. PAX VALLE ANGELO	9	533	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	7926		2384	11/3/21	12:45
79000	MARGARITA VALLE ANGELO	11	225	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		2951	52	651	11/3/21	13:30
69000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	11	81	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	14	304	59		12/3/21	10:00
70000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	11	82	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	2	402	98		12/3/21	10:00
71000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	11	85	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		361	68	274	12/3/21	10:00
72000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	11	83	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		361	68		12/3/21	10:00
73000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	11	84	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		361	68		12/3/21	10:00
41000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	9	260	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	1483	398		12/3/21	12:30
43000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	9	263	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	964	257		12/3/21	12:30
53000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARGAMO	9	451	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	94		18	12/3/21	12:30
60000	TERESA IBANEZ GUINEA	9	488	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	803	11233			15/3/21	10:00
51000	JULIAN ZATION ZARATE	9	286	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	220:11	125	26		15/3/21	10:45
40000	BLANCA NIEVES MONTAÑA VICENTE	7	196	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		357	84		15/3/21	12:00
11000	JUAN MIGUEL LARREA MARTINEZ DE PANCOBRO	9	165	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	6	286	50		15/3/21	12:00
5000	BLANCA NIEVES MONTAÑA VICENTE	7	195	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	703	148		15/3/21	13:00
34000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE OSMA	10	342	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		347	42		16/3/21	10:00
35000	VICTORIA PEREA CANTON	10	343	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		309	46		16/3/21	10:00
36000	RAQUEL SALAZAR PEREA	10	344	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		164	31		16/3/21	10:00
37000	VICTORIA PEREA CANTON	10	345	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		140	34		16/3/21	10:00
3000	RAQUEL SALAZAR PEREA	7	172	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	118	19		16/3/21	12:15
80000	ANGEL MARIA MENOYO RAIGADAS	9	524	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		121		121	16/3/21	13:00
7000	JOSE MARIA ORTIZ DE VILLACIAN GOMEZ FELIX ORTIZ DE VILLACIAN SALAZAR JOSE ORTIZ DE VILLACIAN SALAZAR	7	181	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		440	118		17/3/21	10:00
75000	F. JAVIER SALAZAR CARRION	11	46	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	2	815	239		17/3/21	11:00
23000	HROS. DE INES SALAZAR DIAZ	9	137	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	8	3533		1129	17/3/21	12:15
24000	HROS. DE INES SALAZAR DIAZ	9	138	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		2730		791	17/3/21	12:15
29000	HROS. DE INES SALAZAR DIAZ	9	248	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		502	136		17/3/21	12:15
67000	M. ARACELI ORTIZ DE GUINEA FERNANDEZ DE PINEDO	10	75	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		469	113		18/3/21	10:00
40000	J. IGNACIO ORTIZ DE GUINEA FERNANDEZ DE PINEDO	10	340	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		168	45		18/3/21	10:45
47000	M. BEGOÑA ARIN SALAZAR	11	39	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		73	205	13	18/3/21	12:00
76000	M. ANGELES DE LA PRESA DIAZ DE OTAZU	9	284	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		572	157		18/3/21	12:45
78000	M. PILAR POMARADA LOPEZ	11	49	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		764	205		18/3/21	12:45
79000	VICTOR OLAVARRIEA BARRON	9	531	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	13841		3712	22/3/21	10:00
39000	MARY METTNER ESTELLE JOAQUIN ARRIEN JAUREGUI	10	341	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		207	55		22/3/21	10:45
31000	ANA LAVALARIA EDUARDO GASTRESNA BARRERO	9	272	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	3	4711	1269		22/3/21	12:00

FINKAREN Zk.	TITULARARENIZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALERRIA	APROBETXAMENDUA	BEHIN-BETIKOIA	ALDI BATERAKOIA		ERAGINDAKO AZALERA.m ²		EGUNA	ORDUA
		POLIGONO	LURZATIA				TEMPORAL	SUPERFIZIE JABEGADAREN TEMPORAL	ZORTASUNA 4m	ZORTASUNA 7m		
Nº FINCA	NOMBRE DEL TITULAR	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE 4m	SERVIDUMBRE 7m	DÍA	HORA	
59000	GORGONIO DIAZ DE LEZANA DIAZ DE LEZANA	10	691	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	8	1252	321		22/3/21	12:45	
90000	DESCONOCIDO	9	106	GAUBEA / VALDEGOVIA	MENDIA / MONTE B		232	46		22/3/21	13:30	
20000	F. JAVIER GARCIA CONDE	9	135	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	4495				23/3/21	10:00	
69000	BLANCA SUSANA MARCOS VILLANUEVA	11	1	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		129	330		23/3/21	10:45	
72000	JESUS MARIA RIOS BARRICAT	9	511	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	4	6132	1913		23/3/21	12:00	
27000	JUAN SARRAZARREZ ZABETIO	9	139	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		182	147		23/3/21	12:45	
38000	CELA FERNANDEZ DIAZ DE OLARTE	10	346	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		156	35		23/3/21	13:30	
18000	MIGUEL ANGEL ORTEGA LOPEZ	9	164	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		3846	721		24/3/21	10:00	
14000	M. TERESA PINEDO CONDE	9	116	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		869	179		24/3/21	10:45	
49000	M. PURIFICACION FERNANDEZ DE PALOMARES	9	281	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		3864	879		24/3/21	12:00	
60000	JOAQUIN PINEDO RAIGADAS	7	176	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		722	193		24/3/21	12:45	
18000	VICTORINO PINEDO LARREA	9	118	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		519	139		24/3/21	13:30	
74000	JESUS MARIA BELTRAN DE SALAZAR VARONA	9	515	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	20	124	124		25/3/21	10:00	
30000	M. TERESA ANDRES FONSA	9	623	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	6	60	16		25/3/21	10:45	
28000	VISITACION ENRIQUET ORVE MARTINEZ	9	249	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	4	686	184		25/3/21	12:00	
66000	J. MARIA DIAZ DE LEZANA DIAZ DE LEZANA	11	52	GAUBEA / VALDEGOVIA	FRUITU ARBOLAK / FRUITALES		523	84		25/3/21	12:45	
52000	JULIAN NARROÑA IBANEZ	10	372	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		1232	231		25/3/21	13:30	
63000	HROS. DE RELAYO ESCRIBANO SAGARDUY	10	727	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	8	79	20		26/3/21	10:00	
59000	J. ANTONIO SORRON BARREDO	9	269	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		1653	432		26/3/21	10:45	
19000	TEDORO MENDO QUINCOCES	9	188	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		877	173		26/3/21	12:00	
80000	EDUARDO BENGURIA INCHAURTIETA	7	187	GAUBEA / VALDEGOVIA	LARREA / PASTO B	20	529	142		26/3/21	12:45	
32000	CANDIDO NARROÑA IBANEZ	10	312	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		1081	245		26/3/21	13:30	
48000	ABILIO MARDONES SABANDO	9	283	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		998	146		26/3/21	10:00	
25000	DAVID SOBREVILLA ESTARRONA	9	285	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		2394	605		29/3/21	10:45	
54000	M. MERCEDES SOBREVILLA ESTARRONA	9	141	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	3	2768	829		29/3/21	12:00	
10000	DAVID SOBREVILLA ESTARRONA	10	379	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO		4055	838		29/3/21	12:45	
44000	JUNTA ADMINISTRATIVA CONCEJO DE CARANCA Y MIMA	7	168	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	3	2.054	549		30/3/21	10:00	
64000	M. CORPES ESTEBE EGIUILUZ	9	290	GAUBEA / VALDEGOVIA	MENDIA / MONTE B	4	1366	364		30/3/21	10:45	
56000	ANGEL VADILLO ALONSO	10	715	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	3	89	7		30/3/21	12:00	
45000	OBISPADO DE VITORIA	10	687	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	2	729	213		30/3/21	12:45	
		9	270	GAUBEA / VALDEGOVIA	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECANO	4	851	84		30/3/21	13:30	